



Savia Salud EPS realizó pagos por \$15.719.764.698.00 a su red de prestación de servicios

Medellín, 23 de junio de 2023. El agente especial interventor de Savia Salud EPS, Edwin Carlos Rodríguez Villamizar, entregó un parte de tranquilidad a los 1.682.585 usuarios sobre la continuidad de la prestación de los servicios y destacó que la entidad realizó un giro de \$15.719.764.698.00 para 103 [link](#) IPS públicas de I y II nivel, que hacen parte de su red de atención en el departamento de Antioquia, integradas en la Asociación de Empresas Sociales del Estado (AESA).

Rodríguez Villamizar sostuvo que el giro de los recursos se realizó a IPS ubicadas en 103 municipios, lo que les permitirá contar con mayor tranquilidad para el mejoramiento financiero institucional y para su respectivo fortalecimiento en lo que respecta a una mejor prestación de servicios para los usuarios. Además, señaló que “(...) de esta manera, la EPS Savia Salud honra los compromisos establecidos con la red de atención y se completan pagos por \$24.700 millones de pesos, sumándose el giro por \$9.000 millones, efectuado el pasado 14 de junio”.

También es oportuno mencionar que el jueves 22 de junio se procedió con el cargue de los recursos Adres régimen contributivo del mes en curso: el primero fue por \$3.869.498.258.00 [link](#) y el segundo por \$2.710.259.843.00 [link](#), que deberán ser recibidos a principios de la semana entrante por la red, con el objetivo de dispersar recursos a todos los prestadores públicos y privados y permitir el financiamiento de los servicios a todos los usuarios.

Igualmente, para el giro directo de julio de 2023, que corresponde a la suma de \$170.000.000.000.00 aproximadamente —y que se verá reflejado el 11 de julio— se está haciendo una labor detallada para cumplir con los compromisos adquiridos con la red prestadora de servicios y garantizar que los recursos lleguen a los municipios donde Savia Salud EPS tiene presencia, distribuidos con criterios de equidad.

Asimismo, durante una mesa de trabajo realizada este miércoles 21 de junio, que en principio se hizo con la junta directiva de la Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia (AESA), sus asociados y donde también participó la Cooperativa de Hospitales de Antioquia (COHAN), el interventor Rodríguez Villamizar entregó un parte de tranquilidad sobre la operación de la entidad y explicó las acciones que se implementarán para superar las contingencias que justificaron la intervención administrativa.

A este encuentro, que se realizó en la sede de COHAN, asistieron los representantes legales de AESA, su director ejecutivo, el doctor Luis Hernán Sánchez Montoya, el gerente general de COHAN, el doctor Jamel Alberto Henao Cardona, y los gerentes de 123 E.S.E. del departamento.



Durante dicha jornada se concluyó de manera conjunta que la prestación de los servicios a los usuarios continuará sin interrupciones, con la implementación de estrategias que beneficien el estado de salud de los afiliados.

Por otro lado, se analizarán los casos individuales para el saneamiento de la cartera mediante mesas de trabajo, estableciendo mecanismos para depuración y se procurará la realización de la liquidación de los acuerdos de voluntades terminados y el seguimiento de los que están en ejecución. Además, se iniciarán de manera inmediata las acciones integrales necesarias para el cumplimiento de los indicadores de salud que están en negativo: una de las razones que motivaron la intervención de la EPS.

Frente a la atención que deben recibir los usuarios de Savia Salud, el interventor designado por la Superintendencia Nacional de Salud ratificó que todos los usuarios seguirán teniendo acceso a los servicios y tecnologías requeridas y que la intervención forzosa para administrar no va a generar ninguna afectación en la atención requerida por la población usuaria.

En este sentido, el interventor Edwin Carlos Rodríguez Villamizar señaló que dentro de las órdenes impartidas por la Supersalud a la EPS, se encuentran “implementar estrategias que impacten el estado de salud de los usuarios, resolver las reclamaciones interpuestas por los afiliados prestando especial atención a las clasificadas como “riesgo de vida”, y establecer estrategias eficientes de gestión del riesgo en salud”.